

Fecha 2009-12-10 14:06:46 Tema Prensa

El Foro Español de la Familia espera que el PNV no se deje engañar por la propuesta que hace el PSOE sobre la regulación de la nueva 'Ley' del aborto en las menores

El Foro de la Familia pide de forma singular y específica a los diputados del PNV que rectifiquen su anunciado apoyo a esta ley y no permitan que con sus votos llegue aprobarse una norma tan profundamente injusta y que repugna a una parte importante de su electorado.

El nuevo texto que propone el PSOE no mejora absolutamente nada la profunda deficiencia de la 'Ley', que sigue negando los derechos y obligaciones propios de la patria potestad".

El proyecto de ley del aborto es absolutamente rechazable por la referencia en sus 11 primeros artículos sobre materia de salud sexual y reproductiva, por desproteger la vida del no nacido, por permitir supuestos eugenésicos y eutanásicos y por abandonar completamente a las mujeres.

Madrid, 4 de diciembre de 2009.- La propuesta hecha por el PSOE al PNV, sobre cómo debe regular en la nueva Ley del aborto el caso de las menores, no mejora en absoluto el disparate que ya contempla el proyecto de Ley. Además, esta propuesta va a facilitar un nuevo fraude de ley pues, de redactarse la norma como sugiere el PSOE, será posible y se incentivará el engaño sistemático de dar por supuesto que existe un conflicto familiar para no comunicar a los padres el aborto de las menores. Se trata de nuevo, en materia de aborto, de engañar con normas que no se pueden cumplir. En efecto, la redacción que propone el PSOE indica que no será necesario informar a los padres *'cuando la información pueda desencadenar fundadamente, a juicio de la menor, un conflicto grave'*. Es decir, será la propia menor quien decida si se informa a sus padres o no. Es de esperar que el PNV no se deje engañar por una redacción que dejará todo como ya está en el

Proyecto.

El presidente del Foro Español de la Familia, Benigno Blanco, señala que *“todo el Proyecto de Ley del aborto se inspira en el absoluto abandono de la mujer frente al aborto, siendo el tema de las menores de edad la manifestación más llamativa de que la Ley sólo quiere ofrecer aborto como solución a los problemas y sin que haya alternativas de ningún tipo. El nuevo texto que propone el PSOE no mejora absolutamente nada la profunda deficiencia de la ‘Ley’, que sigue negando los derechos y obligaciones propios de la patria potestad”*.

No es este el único caso en que la ‘Ley del aborto’ se redacta con idea de generar un aborto sin límites ni cortapisas de ningún tipo. Lo mismo sucede con la definición legal del llamado ‘aborto terapéutico’. Con la nueva ley se podrá abortar hasta las 22 semanas cuando se entienda que continuación del embarazo supone un riesgo para la salud de la mujer y el propio Proyecto define esa luz como (...*“ciertos supuestos de interrupción por causas médicas cuando, dentro de las primeras veintidós semanas, exista un grave riesgo para la vida o la salud de la mujer embarazada o un riesgo de graves anomalías en el feto”*...).

Benigno Blanco, destaca que *“con este concepto tan vago y genérico que incluyen en el concepto de salud hasta el supuesto de bienestar social se podrá abortar por esta causa absolutamente por cualquier incomodidad o molestia que pueda generar el embarazo. Por lo tanto, con la ley del aborto habrá de hecho aborto libre y sin restricciones hasta la semana 22 de gestación”*.

El proyecto de ley del aborto es absolutamente rechazable por la referencia en sus 11 primeros artículos sobre materia de salud sexual y reproductiva que suponen un gravísimo atentado a los derechos de la familia, a la patria potestad y a los intereses de los menores. Además, esta ley es absolutamente rechazable por desproteger la vida del no nacido de forma arbitraria, por permitir supuestos eugenésicos y eutanásicos al permitir la eliminación de los niños aun no nacidos con discapacidad y por abandonar completamente a las mujeres, incluyendo a las menores de edad, abocándolas al aborto ante cualquier dificultad.

-

El Foro de la Familia pide de forma singular y específica a los diputados del PNV que rectifiquen su anunciado apoyo a esta ley y no permitan que con sus votos llegue a aprobarse una norma tan profundamente injusta y que repugna a una parte importante de su electorado.

Más información:

Carmen González
Coordinadora de Comunicación
prensa@forofamilia.org
91 510 51 40 / 618 614 294
Foro Español de la Familia
www.forofamilia.org

Este artículo proviene de Foro Español de la Familia:

<http://www.forofamilia.org>

La dirección de esta noticia es:

<http://www.forofamilia.org/modules.php?name=Noticias&file=article&sid=736>